Domingo 9 de Abril de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,134

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos
Por 6 meses.	10 50 "
Por un año.	20 00 "
Número suelto	0 10 cents.
Id. atrasado. . . .	0 20 "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo. PASCUA DE RESURRECCION. Santa Casilda y Maria Cleofe.
Santa Maria Cleofe, en Judea.
San Acacio, obispo en Anuda (Mesopotamia).
San Hugo, obispo y confesor en Ruan.
99 dias transcurridos, faltando 266 para fin de año.
Luna llena (7.ª dia).
Mañana Lunes. Santos Exequiel profeta y Ulpiano mártir.
San Exequiel, profeta, el cual habiendo reprendido al juez del pueblo de Israel porque adoraba los ídolos, fué muerto por él en Babilonia y enterrado en el sepulcro de Sem y de Arfaxad, progenitores de Abraham, á donde solian concurrir muchos á hacer oracion.
100 dias transcurridos, faltando 265 para fin de año.
Luna llena (8.ª dia).
Sale el sol á las 6 h. 19 m. y entra á las 5 h. 41 m.

Efemérides

DIA 9—1835—NACIMIENTO DE LEOPOLDO II.
Leopoldo II. Luis, Felipe, Maria Victor, rey de los belgas, duque de Saxe, príncipe de Saxe-Coburgo y Gotha, nació en Bruselas el **9 de Abril de 1835**. Hijo del rey Leopoldo I Jorge, Cristiano, Federico, duque de Saxe, príncipe de Saxe-Coburgo y Gotha y de su segunda mujer la reina Luisa, María, Teresa, Carlota, Isabel, princesa de Orleans, sucedió á su padre el 10 de Diciembre de 1865 y se casó por procuracion el 1º y en persona el 22 de Agosto de 1853 con la reina María, Enriqueta, Ana, archiduquesa de Austria.
Su advenimiento confirmó todas las esperanzas de la nacion. Los cuatro primeros años de su reinado se señalaron en el interior por el desenvolvimiento de la libertad y de la riqueza pública y en el exterior por una perfecta armonía con las potencias estranjeras, política que conserva hasta hoy.

DIA 10—1840—BATALLA DE DON CRISTÓBAL.
El general Lavalle al frente de tres mil hombres presentó batalla el **10 de Abril de 1840** en los campos de don Cristóbal, en la provincia de Entre-Rios, al general Echague, que con cinco mil soldados sostuvo un reñido combate, quedando Lavalle dueño del campo de batalla en el que quedaron quinientos cadáveres de ambas partes.

EL SIGLO

Justicia y paz

No hay razon fundada para temer que la República esté amenazada por una guerra exterior.—La alarma producida por una publicacion imprudente debe desvanecerse.

Estudiemos brevemente, como lo consiente un artículo de periódico, la situacion de este pais ante las demas Naciones.

La existencia de esta República como Nacion independiente tuvo su origen en un Tratado internacional entre el Brasil y la República Argentina—Largo tiempo batallaron uno y otro por asegurar su dominacion en la tierra Uruguaya—Durante esa lucha brotó en los orientales la aspiracion á no depender sino de sí mismos—Esa aspiracion fué recogida por la diplomacia, y se hizo efectiva por el Tratado de 1828

Consagrada asi solemnemente la independencia de la República Oriental, fué reconocida por el mundo, y la América del Sur contó con una nueva Nacion.

La independencia de la República está garantida en primer lugar por la voluntad y y el esfuerzo de sus hijos.

Ademas, está á cubierto de toda agresion por los intereses de sus poderosos vecinos—Ni el Brasil consentiria en que la República Argentina atacase esta independencia, ni la República Argentina podría ver impasible que el Imperio intentase desconocerla.

Se encuentra pues la República Oriental en el caso de todas las Naciones independientes—Solo podria sobrevenir en ella una guerra exterior, en virtud de desavenencias internacionales, en las que por alguna de las Partes se sostuviesen injustas exigencias.

Ahora bien—En ninguna de las cuestiones internacionales pendientes se vislumbra semejante propósito.

Todas las reclamaciones diplomáticas pendientes tienen el mismo origen—Todas nacen de tropelías cometidas por funcionarios, civiles ó militares.

¿Qué es lo que trae inquietos y descontentos á los españoles? La desaparicion de Sanchez Caballero y el asesinato de Sarracina.

Sanchez Caballero estaba en poder de las autoridades—Se le acusaba de haber intentado concitar á los soldados á la rebelion—Se determinó conducirlo de Tacuarembó á la Capital—¿Qué precedentes tenia el desventurado para temer que si le sacaban de la cárcel de Tacuarembó no llegaria á Montevideo?—No lo sabemos: pero consta que tenia ese triste presentimiento, y que eso le indujo á pedir que su traslacion se hiciera en la diligencia.—No lo consiguió.—Fué sacado de la cárcel durante la noche, y.... desapareció — Se dijo que se habia fugado: pero en ninguna parte ha vuelto á aparecer.

¿Acaso no exige la justicia que se ponga en claro ese tenebroso drama?

El asesinato de Sarracina se atribuyó á un español que fué preso y enjuiciado. El resultado del juicio fué declararse la inocencia del acusado. Pero ahí se detuvo la justicia. No se sabe quien fué el asesino. Vale la pena de hacer algo para descubrirlo.

Despues de los atentados en las personas de españoles, se hicieron públicos los horribles asesinatos de algunos brasileros, tomados para el servicio. Estremecen los pormenores de aquellos atentados, referidos en las declaraciones contestes dadas en el Consulado brasilero por personas que dicen haberlos presenciado. No pretendemos que esas declaraciones deben hacer fe en los Tribunales del pais: pero es necesario que así como Volpi y Patroni han declarado ante el Juez Oriental, repitiendo la relacion que antes hicieron, se procure tambien que comparezcan á prestar declaracion los que antes la prestaron en el Consulado.

Por último ha venido el asunto Volpi-Patroni.—La reparacion de los atentados cometidos en las personas de estos dos italianos parece hallarse en buen camino. El Juez Sr. Castillo está procediendo con recomendable energía, y dia á dia hemos visto la destitucion y el enjuiciamiento de los funcionarios á quienes las declaraciones van comprometiendo.

Siguiendo este camino, es de esperar que se restablezca la cordialidad con el Gobierno italiano, sin mas que hacer justicia.

Lo mismo que se ha hecho en la cuestion italiana, debe hacerse en la cuestion española y en la cuestion brasilera.

Iniciese con empeño la averiguacion de los crímenes de Paso Hondo, y sométase á los Tribunales á aquellos que aparezcan como culpables.

Examinense con justo rigor las actuaciones seguidas sobre la desaparicion de Sanchez Caballero.—Amplíese la causa, y véase si no hay en lo actuado hasta ahora nulidades de procedimiento.

No se pretenda por Dios cubrir las apariencias con actuaciones y sumarios formados por los mismos que tienen interés en que no se descubra la verdad.

En resúmen.—Hágase justicia.

Esto es lo que pueden pedir, y lo que sin duda piden los agentes de Italia, España y el Brasil.

Procediendo enérgicamente al esclarecimiento de los hechos y al castigo de los delincuentes, no puede haber temor fundado de que sea turbada la paz de la República.—No habrá necesidad de remontar los batallones, ni de movilizar fuerzas en los Departamentos, ni de dedicar á los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios á ocuparse en hacer cartuchos.

¿Hay desdoro por ventura en hacer justicia? ¡Oh! no—Hay por el contrario alto honor en eso. Justicia es lo que claman á la par nacionales y extranjeros—Desagravio de la humanidad ultrajada, expiacion del delito, reivindicacion del crédito moral de la República ante el mundo.

¿Y son los colorados los que han cometido tales abominaciones? pregunta, segun han referido los diarios, el ilustre General Garibaldi.

¡Oh! cuán amarga reconvencion encierra esa pregunta!

¿Pues no eran los colorados, se habrá dicho el esclarecido guerrero, los que defendian la libertad y la Ley en los muros de la Nueva Troya? ¿No eran ellos los campeones de la civilizacion y del derecho? ¿Cómo entónces pueden ahora ultrajar la humanidad renovando las horribles escenas de la Inquisicion?

No; debe contestarse á Garibaldi; el crímen no tiene color político.—No es el partido colorado el que ha cometido esos horribles atentados.—Son unos pocos desgraciados, en cuya conciencia se ha oscurecido la luz de la justicia, de cuyos corazones ha desaparecido el sentimiento de la humanidad.—Pero los Poderes Públicos han vuelto por el honor de la República, imponiendo á los culpables el merecido castigo.—No, en la República puede haber algunos criminales: pero no hay un partido de verdugos.

Para poder contestar esto con verdad, es preciso seguir valientemente el camino emprendido—Es preciso que ninguna consideracion personal venga á torcer ni paralizar la accion de la justicia.

De este modo se asegurará tambien la paz—De este modo se restablecerá la cordialidad en las relaciones internacionales, y la República será lo que debe ser: un pais pequeño, pero honrado y feliz, que merece las bendiciones de la Providencia y las simpatías del mundo civilizado.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Ve una anomalia,—que justifica el dicho célebre del Sr. Lafone, de que aquí dos y dos no son cuatro sino cinco,—en el hecho de que el Sr. Barreto goce de completa libertad, mientras que otros se hallan presos y sometidos á la justicia.

El Ferro-carril

Manifiesta satisfaccion por el arreglo de la cuestion uruguayo-italiana, juzgándolo digno para ambos pueblos.

La España

Discurre sobre los deberes y derechos que la vida civilizada impone á hombres y naciones.

Es cosa que dá una pobre idea de la humanidad, el ver que á fines del siglo XIX, aun sea necesario recurrir al doloroso estremo de sostener miliares de policías, y cárceles y penitenciarias, para enfrenar los malos instintos de hombres que se han empeñado en no seguir el camino recto y seguro del cumplimiento del deber.

Pero tambien es cosa humillante y que hace poco favor al estado de nuestra civilizacion, el espectáculo que ofrece la multitud de pueblos á quienes podríamos llamar pueblos criminales, que ni cumplen las leyes que ellos mismos han formulado, ni respetan el derecho de los otros pueblos, y dan pretesto con su conducta á guerras desastrosas y á humillantes intervenciones.

Y estos males no tendrán término, hasta que naciones é individuos, cumplan con la religion del deber, y vistan su libertad y su autonomía, con la coraza del derecho.

Cree que el plan que se ha trazado el Gobierno,—con perdon sea dicho de los que aseguran que el Gobierno marcha sin rumbo y sin perder el tiempo en hacer planes,—consiste en establecer un régimen de cuartel y un órden de cementerio y un silencio carcelario.

Se conoce que para las huestes gubernistas el gran triunfo de las buenas doctrinas que hoy están encarnadas en el poder consiste en que griten únicamente los amigos, y guarden el mas profundo silencio los adversarios.

Para los restauradores de las libertades públicas y las prácticas representativas, todos los males que al presente nos agobian son originados por la condescendencia gubernativa que ha permitido que la oposicion hablara demasiado claro, y por consiguiente hay que poner freno á las lenguas y restablecer el silencio en las filas.

Se entiende, que el tal silencio será considerado únicamente como una virtud, cuando se trate de censurar actos gubernativos, que miéntras se trate de aplaudirlos, Jueces y Militares y demas servidores, de la Nacion, podrán y deberán, escribir mas que el *Tostado* y gritar hasta que nos rompan el tímpano, si quieren conservar sus puestos y pasar por buenos ciudadanos y amantes de su país.

Otro artículo da idea de un cuadro pintado por Juan L. Blanes.

«Si no conociéramos (dice) la mano del principiante, la falta de espontaneidad, la franqueza del pincel que dan el ejercicio y los años; diríamos que la obra del hijo es la obra del padre; porque no se distingue este cuadro de los del Sr. Blanes mas que en esta timidez propia del que empieza á pintar.

El dibujo es correcto, el colorido fresco y suave, los efectos de luz son brillantes todo acusa meditacion, estudio y talento.

Creemos que este precioso cuadro debia exhibirse en la Exposicion de Buenos Aires; es original, de costumbres nacionales y obras de esa naturaleza escasean en la Exposicion.

Antes de terminar estas breves líneas nos permitiremos decir al novel artista, que no trabaje con timidez, que se lance confiado en tan bello campo que indudablemente conseguirá grandes triunfos y será algun dia un artista digno de América.»

El Telégrafo Marítimo

Censura en los siguientes términos el proceder del Dr. Vilaza pidiendo la escarcelacion bajo fianza, y el del Juez que mediante ella le ha puesto en libertad.

Si hubiésemos estado en el lugar del Dr. Vilaza no habríamos pedido la escarcelacion bajo ninguna forma. Debe ser íntimamente consoladora la satisfaccion del inocente, injustamente perseguido y bárbaramente calumniado, cuando todo un pueblo tiene fijos en él sus ojos, y un proceso criminal rápidamente proseguido, le ofrece la ocasion de salir, como el fénix, de su hoguera, moralmente rejuvenecido bajo las miradas de todos.

Salir en libertad bajo fianza es preferir la puerta baja y ennegrecida con la sospecha, al arco triunfal levantado á su pesar por los mismos calumniadores. Salir en libertad bajo fianza, ó es abatir con impaciencia el árbol de la honra para coger el fruto de la libertad, al estilo del salvaje; ó es renunciar para siempre al inestimable tesoro del buen nombre, que segun los libros sagrados que acabamos de hojear en estos dias, vale infinitamente mas que las riquezas mas cuantiosas.

Si hubiésemos ocupado el lugar del Juez que ha puesto en libertad bajo fianza al Dr. Vilaza, habríamos tenido en cuenta—nos hemos dicho, abriendo de par en par la Constitucion y el Código habríamos tenido en cuenta que el delito de presenciar ó consentir que á Volpi y Patroni se les atormentase en la prision, es un delito igual, segun el derecho penal, al de los atormentadores mismos; y que habiendo esos tormentos privado de su ocupacion á Volpi y Patroni por mas de seis dias, y aun quizá por el resto de sus dias, el delito de los atormentadores, sus cómplices, fautores y encubridores de un delito grave, del cual puede, del cual debe resultar *pena corporal*, y por consiguiente no es susceptible de excarcelacion bajo fianza.

Habríamos tenido en cuenta, que la mision de la justicia no es la de ahogar al último mono. Y nos habríamos dicho: ¿por qué á Vilaza le hemos de conceder lo que se le ha denegado á Dupuy?

Habríamos tenido en cuenta, que la mision de la justicia no es hacer formas, dejando hueco el fondo, ni salvar compadres, haciendo el ademan de cumplir tambien con ellos las leyes; sino condenar por igual al allegado y al desvalido, al alto y al bajo, dejando el Juez su corazon de hombre y de amigo, para cuando de tertulias en su casa ó se deje tirar del bigote por sus hijos.»

Tratando del arreglo Volpi-Patroni da á entender que en resumidas cuentas los contribuyentes serán los pavos de la boda, pues debido á una nota *habilísima* del Dr. Herrera tendrán que sacar á escote los diez mil pesos con que han de pagarse los vidrios rotos.

Por otra parte juzga que en la nueva faz de la cuestion es muy posible que los culpables se hagan humo ó por todo castigo reciban la seguridad de que pueden repetir en adelante su hazaña, con un poco mas de circunspeccion, pero que la circunspeccion llegue á faltarles y se les coje otra vez con el hurto entre las manos y con poner el gasto en cuenta de los pacíficos habitantes de la República y el borron junto al sol de su bandera la cuestion habrá terminado.

Volpi y Patroni (agrega) se irán, con algunos dias de vida menos, y unos cuantos pesos para pasar menos mal los que le han dejado.—¡Ay de los que se quedan y pagan esos diez mil pesos! si la cuestion se apaga y el Dr. Castillo comienza á machacar en hierro frio!

La Opinion Nacional

En un artículo titulado *La justicia y la oposicion* que lleva al pié dos asteriscos y referente al enjuiciamiento de los verdugos de Volpi y Patroni, se pide á *La Razon* que tenga calma y no pretenda ejercer presion sobre los jueces señalándoles las personas que deben ser sometidas á prision.

Aludiendo al Sr. Barreto que aun se encuentra en libertad por cuya prision clama incesantemente el colega racionalista, dice el artículo que estractamos.

«Nosotros unimos nuestra voz á la de todos los hombres que piden justicia para los autores del crímen del Cabildo; anhelamos tanto como pueda anhelar *La Razon*, que no pesen en el ánimo recto de los jueces influencias de ninguna clase—y en ese sentido combatimos.

Persiguiendo ese noble fin es que desearíamos ver calmado el afan de algunos opositores de ver preso al señor Barreto. No basta que éste señor fuera el Jefe Político para que de ahí se siga que tiene complicidad en el crímen. Dejemos que la justicia dé todos sus pasos con ánimo sereno, y que la luz de la verdad iluminando este tenebroso asunto permita distinguir á inocentes y culpables.»

Siguen varios sueltos de redaccion sobre asuntos de actualidad.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Lisboa, 14 de Marzo de 1882.

Sr. Director:

Una de las últimas sesiones del Senado francés fué elegida por uno de sus miembros, Mr. Gavardie, ateista ferviente, para presentar sus ideas acerca de la existencia de una causa primordial en el Universo, superior á todo lo que existe.

La tesis desenvuelta por el digno senador en los cortos límites de una breve interpelacion tuvo por orígen la negacion al juramento sobre los Evangelios hecha por un jurado de Aix que se declaró libre pensador.

Mr. Gavardie declaró que á pesar de la libertad de conciencia era imposible negar la existencia de una causa independiente de nuestra voluntad.

Presentado el principio bajo esta forma menos dogmática, el interpelante no manifestó cual fuera la naturaleza de esa causa; y á no ser algunas frases superiores en que el se calificó de cristiano, Mr. Gavardie tanto podria ser considerado sectario de la metafísica de Zoroastro, como fanático de la esclavista *generacion* cósmica.

El Senado no alentó con todo por la discusion esta cuestion teológica, y Mr. Gavardie tuvo que verse reducido á la esencia de su interpelacion y contentarse con algunas breves esplicaciones que sobre el asunto le dieron.

La atencion de los hombres políticos en Francia tiene bastante en que ocuparse para fijar su atencion en asuntos casuísticos sin alcance práctico.

Sobre todas las cuestiones que en los dominios de la política externa interesan al pais y entre los problemas de la administracion interna, uno de los que mas los ha de ocupar es el de la solucion de la cuestion financiera, la cual no siendo en estremo compleja, merece con todo los esfuerzos de cuantos aman la patria. La deuda flotante hoy se eleva á 2,778 millares de francos no incluyendo los 621 millones que el anterior ministro de Hacienda, Mr. Allain-Targé, incluyó en el presupuesto de 1883.

El actual ministro del ramo desea poner término á este estado de cosas de si bastante violento y cuya prolongacion seria peligrosa para Francia.

Los medios por él propuestos serán basados en el pago de los créditos anteriores á 1883 y en la reduccion de los gastos para los cuales Mr. Allain-Targé propuso los 621 millones y que por varias formas se avaluan en 258 millones.

De este modo se separa el medio generalmente empleado de solventar la deuda flotante, cual es el de consolidarla por medio de un empréstito.

De los problemas puramente doctrinarios, la revision constitucional exhaló de esta vez el último suspiro á manos de la izquierda republicana, la cual en una reunion celebrada poco ha decidió que á pesar de aceptar en principio la revision limitada de la Constitucion, confiaba para la oportunidad de esa revision en la sabiduría del Gobierno. Y como esta sabiduría ya se expresó en el sentido del aplazamiento, los partidarios de la reconstitucion orgánica de la Francia, vieron desaparecer la última esperanza que tenian.

La última sesion de la Cámara de Diputados de que tenemos noticia tuvo verdadero interés, Tratábase de discutir si debia ser tomada en consideracion una proposicion del diputado Mr. Boysset relativa á la abolicion del Concordato.

El Sr. Freppel la combatió por considerarla contraria al derecho de gentes. Las leyes, dijo este diputado, se derogan, pero no se derogan los tratados. El Ministro de Negocios Extranjeros no pudo vacilar por un momento en oponerse á un acto tan extraordinario y tan incalificable, cual es la derogacion de un tratado. Si se admite que el pais no está ligado por un contrato que firmó su primer Magistrado, ningun convenio quedaria en pié. De aquí resultaria una perturbacion profunda en las relaciones de Francia con las demas potencias.

Notó que al Presidente de la República compete denunciar los tratados dejando bien establecido que esa denuncia no tendrá validez en cuanto las *Communas* no hubiesen consentido en ella. Comprendería que la propuesta tendiera á invitar al Gobierno á proceder á negociaciones que tuviesen por fin llegar á la denuncia del Concordato; pero la proposicion tiende á introducir la confusion en la vida pública.

Segun el orador, la proposicion quita á 35 millones de católicos todo el edificio religioso á contar del 1.º de Enero de 1873: deja 175,000 eclesiásticos sin asilo y sin pan por lo mismo que no estipula en su favor ninguna pension ni indemnizacion. La Cámara es demasiado justa y generosa, dijo el Sr. Freppel para tomar semejante resolucion.

El art. 13 del Concordato garante la propiedad de aquellos que adquirieren bienes eclesiásticos; suprimir este derecho seria hacer surgir motivos de inquietud en muchas conciencias, lo cual seria soberanamente impolítico. Se ha hablado, continuó el orador, de una liga para la separacion de la Iglesia y el Estado y no se ve que la proposicion vá á provocar la formacion de una liga en sentido completamente contrario! Mientras peroró el Sr. Freppel se oyeron en la Cámara por diferentes veces rumores que manifestaban opiniones muy distintas.

El autor de la proposicion, Mr. Boysset respondió que no se puede admitir que un Concordato tenga forzosamente una duracion eterna, ni que la República de 1881 deba aceptar aquella herencia del primer Cónsul. Dijo que despues ha habido seis revoluciones, un gran desenvolvimiento de ideas y una emancipacion política que transformó la situacion del *Syllabus*. De un lado existe la publicacion del *Syllabus* que es la negacion de todos los principios del progreso moderno. Aquí notóse un cierto movimiento de asombro por parte de la derecha. El Presidente de la Cámara, Mr. Brisson, probó que el orador estaba perfectamente dentro de la cuestion, demostrando que el mismo jefe de la Iglesia tomó con la publicacion de aquella *encíclica* la iniciativa de la denuncia del Concordato. La izquierda aplaudió.

El Sr. Boysset prosiguió diciendo que aun se habia producido otro acto; el dogma de la infalibilidad pontificia, el cual transfiguró la situacion á punto de estar profundamente dislocados todos los elementos del Concordato. No solo los hechos, sino que no se encuentra otra ejecucion en la práctica que no sea el pago de las dotaciones eclesiásticas.

Es preciso, añadió el orador, libertario todo, y á la Iglesia de esas cargas que son pesadas cadenas tanto para uno como para otra. Hizo ver que á eso tendia su proposicion pidiendo la abolicion del Concordato. Muchos aplausos en la izquierda.

El Presidente del Consejo, Mr. Freycinet, declaró que el Gobierno se opondria á que se tomase en consideracion la proposicion si esa oposicion se tratase de un acto perjudicial en su esencia; pero juzga que es llegado el momento de que se esclarezca por el debate la inmensa cuestion del régimen que debe regular las relaciones de la Iglesia y del Estado.

Hace años que se presenta este debate en puntos limitados. El Gobierno reservándose combatir la esencia de la proposicion y mantener actualmente el Concordato sin debilitar sus condiciones, está dispuesto á entrar en esa importante discusion por poder preparar y hacer madurar las futuras relaciones.

En abono de estas observaciones el Gobierno apoya que se tome en cuenta la proposicion, con las reservas que indicará. Estas palabras del Presidente del Consejo fueron muy aplaudidas en diferentes lados de la Cámara.

El diputado Cunéo de Ornano pidió que el Gobierno se esplicase sobre la objecion formulada por el Sr. Trappel. Este diputado consignó su pregunta en los siguientes términos.

«¿Júzgase el Gobierno con derecho para derogar un tratado, únicamente, por acto de su voluntad?»

El Presidente del Consejo dijo que la forma de la proposicion de Mr. Boysset, es defectuosa: (Muy bien; en algunos bancos de la Cámara) mas la cuestion de forma no puede impedir que se comience la discusion; y si la mayoría de la Cámara quiere efectivamente la denuncia del Concordato, encontrará fácilmente otra forma para excitar al Gobierno á entablar negociaciones en ese sentido (movimientos de modos muy distintos). El Sr. Stéeg, relator de la Comision, declaró que seria tal dar satisfaccion á las ideas en que está inspirada la proposicion haciendo abstraccion de la forma. La Comision añade no creyó deber rechazar desdeñosamente una proposicion que está firmada por 100 diputados y que satisface los votos y deseos de los electores que pretendan una modificacion en las relaciones de la Iglesia con el Estado.

Habiendo dicho Mr. Stéeg que los representantes del pueblo no pueden quedar sujetos á un poder metafísico, el Sr. Paul Cassagnac pidió que fuese respetada la religion católica especialmente por parte de un renegado (profundos rumores.)

El Sr. Cassagnac fué llamado al órden.

El Sr. Stéeg insistió en que no existe cuestion internacional en el Concordato. (Muy bien en los bancos de la izquierda.) La importancia de la cuestion exije que el número de los miembros de la Comision que hubiera de nombrarse fuera de 22. (Aplausos.)

La proposicion de Mr. Boysset fué al fin tomada en consideracion por 312 votos contra 129. La Cámara decidió despues que la Comision se formara con 22 miembros. Es muy natural que esta cuestion dé á su tiempo lugar á vivísimos debates.

A propósito de la informacion al Land-Act, la Cámara inglesa de los lores, despues de haber provocado un verdadero conflicto parlamentario perjudicial sobre todo á un país que en el sistema representativo tiene de ha mucho justificada su existencia política, retrocedió, desconocida ante las consecuencias de un acto, el cual á no encontrar justificacion en el egoismo utilitario de algunos lords propietarios solo podria basarse en una vanidad impensada, impropia de la seriedad de esa Cámara.

Así fué que viendo á Mr. Gladstone proseguir en la resolucion firme de buscar por medio de una votacion en la Cámara de los comunes, destruir el efecto pernicioso de la decision de la otra Cámara, ella declaró hallarse dispuesta á limitar la informacion votada, dejando fuera de su alzada ciertas partes importantes del Land-Act.

El gabinete inglés, empero, no estuvo dispuesto á transigir en esta forma.

La aplicacion íntegra del Land-Act en Irlanda, es para el una cuestion vital; ademas de ser esa ley el medio único en las presentes circunstancias, que puede impedir que Irlanda se destaque de golpe de la tutela británica.

Por eso Mr. Gladstone no se desvió ni una sola línea del camino en el cual, en seguida del acto de la Cámara de los lores, entendió deber entrar, y que fué, cómo se vió, rebatir el efecto de la votacion de la informacion por medio de una mocion de órden en la cual se declaraba de alta inconveniencia política cualquier fiscalizacion promovida á la ejecucion práctica del Land-Act.

La discusion de este antídoto de Mr. Gladstone, propinado al gobierno por la Cámara de los lores, prosigue en la otra casa parlamentaria sin haber conseguido su fin; pero el resultado no podria ser dudoso atendiendo á la enorme mayoría que ya le dió la preferencia cuando fué presentada por el gobierno.

La declaracion hecha por Mr. Gladstone en la Cámara de los comunes parece con todo indicar que de parte del gabinete inglés hay tal vez el deseo de entrar en armonía de conciliacion cuando del lado de la Comision nombrada haya las garantías necesarias para que la ley no sufra en su marcha práctica un entorpecimiento cualquiera que la perjudique en su esencia.

Es que el ministro inglés vió claramente que si la aprobacion por sorpresa de ese incidente tenia el carácter de un *cheque* dado al gobierno, su idea puede ser aprovechable, en el sentido de atenuar los efectos producidos por la aplicacion de la ley en los intereses particulares de los que tenian propiedades agrarias en Irlanda.

Ademas de esta cuestion capital que en Inglaterra despierta la atencion pública, otra no menos curiosa y que ya ha sido orígen de varios episodios parlamentarios promete renovar en breve todas sus peripecias.

Es la admision en el parlamento de Bradlaugh, el diputado electo por Northampton.

La recapitulacion de los hechos es ahora sino indispensable al menos curiosa.

Mr. Bradlaugh, libre-pensador, electo por primera vez, rehusó prestar el juramento formulado para la admision en el parlamento inglés. La entrada le fué por tanto negada; empero mas tarde le admitieron condicionalmente, en la hipótesis reservada de que se haria una ley especial para ese caso.

La ley no se hizo y Mr. Bradlaugh fué llevado á los tribunales por ejercicio ilegal de sus funciones.

Reelecto por Northampton en seguida se presentó en el parlamento y sujetóse á prestar el juramento exigido; pero la Cámara, poseida de un fervor religioso extremo, lo expulsó de su seno, basando su rigor místico en el conocimiento posterior de las creencias ó mas bien de la no creencia de Mr. Bradlaugh.

El círculo electoral fué de nuevo convocado, y por la tercera vez eligió á Mr. Braudlaugh; pero la Cámara decidió ya oponerse por todos los medios á su entrada en el parlamento.

La lucha es, pues, como se vé, entre la Cámara de los Comunes y los electores de Northampton, lo que importa un conflicto con todos los electores del pais, toda vez que un atentado hecho á los sagrados derechos del mandato electoral en un punto cualquiera se refleja inicuamente sobre todo él.

Y decimos inicuamente porque la exclusion de Mr. Bradlaugh, por ateo, de la Cámara inglesa es inadmisible ante todos los sistemas gubernativos modernos, por mas ortodoja que sea su creencia; y la expulsion de un diputado por falta de juramento y llevada á ese rigor excesivo de no aceptarle cuando él se presta á aceptar la fórmula simbólica de la admision, es puramente anacrónica, principalmente cuando el juramento en todas partes está siendo repudiado por la razon como antigualla injustificable.

Hasta qué punto llegará la sentencia del parlamento inglés y la tenacidad de los electores de Northampton, no es cosa fácil de prever, á no ser que se admita como estado lógico la renovacion periódica é indefinida de estas escenas impropias de un país que fué de los primeros en librarse de la influencia y tutela espiritual del catolicismo y que marcha ahora en favor del anglicanismo, con hechos incalificables ante la libertad de conciencia.

El atentado contra la reina de Inglaterra ha promovido en todas las Córtes europeas las manifestaciones de simpatía de los imperantes con las felicitaciones que le dirijen por haber salido incólume del proyectado crímen.

Este crímen empero, así considerado es aun problemático y si ya está casi probado que el no tuvo alcance político alguno, no tardará en demostrarse que no haya sido tal vez la obra de un loco, puesto no es creible que un verdadero criminal haya fiado á tirar á treinta pasos con una pistola, arma cuya puntería á esa distancia es en extremo dudosa.

Razon alguna habia para que la Reina Victoria fuese víctima de un atentado político.

Inglaterra es tal vez el pais donde la realeza, rodeada de mas respetos y reglas de etiqueta, es la que menos puede ingerirse en la accion gubernativa pasando apenas á ser un símbolo; en armonía con la diferente manera como se pudo entonces cercenar las prerogativas régias, dió siempre á esta nacion un equilibrio relativo entre las convulsiones gubernativas de los demas pueblos á hizo aparecer en ella, dos siglos antes los primeros síntomas de la gran revolucion francesa, provocados por la autoridad abusiva del primer Rey que á su placer quiso disponer de las fuerzas vitales de la nacion.

La abstencion forzada, cuando no sea voluntaria, es pues la regla del buen vivir de los soberanos ingleses; y de este modo están ellos á cubierto de cualquier maquinacion, hoy que los revolucionarios entienden y con razon, no ser necesario quitar la vida á ningun monarca, para demostrar la supremacía de las libertades modernas sobre la tiranía autocrática.

En la esfera en que se debaten las altas cuestiones diplomáticas de Europa, el punto negro que amenaza estenderse por el horizonte y turbar la calma propicia en que hoy se halla, es en primer término el progreso de la raza slava, y en término secundario las animosidades relativas que de ahí pueden naturalmente derivar.

La cuestion slava á tomar incremento, parecería deber localizarse limitándose á los paises en ella interesados, mas arrastrará seguramente por el engranaje del mecanismo europeo á la mayor parte de las restantes naciones á enredarse en complicaciones belicosas.

La sensacion producida en todo el continente europeo por el discurso del general ruso Skobeleff, fué la piedra de toque á revelar la importancia que el paneslavismo vá tomando, y de la insurreccion de la Herzegovina, si bien que motivada por causas agenas á la espansion etnográfica, es ya un síntoma de cierta gravedad.

El antagonismo entre la raza germánica y la slava no es simplemente una cuestion de predominio de esas que se ligan apenas con la evolucion sociológica de los pueblos; es si asunto de importancia del momento para los pueblos de la primera, en lo que toca al engrandecimiento particular, cuando menos á la conservacion de la presente estension territorial.

Así Alemania que en 1871 consiguió unificarse y por la adquisicion de la Alsacia-Lorena, ensanchar sus fronteras por el lado de Occidente, no seria de cierto indiferente á los progresos de una raza que se opondria á intenciones futuras de avanzar por otro lado la línea de demarcacion de sus fronteras.

Austria no se resignaría del mismo modo á sufrir con paciencia la prosperidad de un pueblo que podría hacer salir de su tutela algunos de los florones de la corona austro-húngara y disminuiría el prestigio de la casa de Habsburgo.

¿Nos vería Francia con buenos ojos el engrandecimiento de Alemania, su rival por esencia, y á pesar de su actual política de reserva, permaneceria indiferente á la actividad asimiladora de las dos referidas potencias?

No lo creemos y antes seria probable que su hostilidad hiciese entrar en la coalicion germánica á Italia, interesada, como presentemente se ha visto, por la propaganda gallófoba que en ella se desenvuelve en promover el enflaquecimiento de la nacion francesa.

Jefe natural é indicado por las circunstancias de todos los pueblos slavos, Rusia tomaría la parte principal en la conflagracion europea, lo que traeria consigo la intervencion de Inglaterra forzada por los progresos que en Asia va adquiriendo el imperio ruso, en detrimento de su predominio en aquella parte del mundo.

Turquía, á pesar de su debilidad relativa, seria arrastrada en esa corriente de intereses comunes por la accion diplomática de las potencias y por el deseo de reparar en lo posible la pérdida sufrida por su importancia política que la ha hecho descender casi al número de los pueblos cuya individualidad es apenas contada en el mapa de Europa.

De este embate general de los pueblos europeos escaparian á lo sumo las pequeñas naciones cuya neutralidad con todo se resentiria mas tarde, de la diferente posicion geográfica que de él podria derivar y que para nosotros dado que Alemania consiguiese su designio, la problemática germinacion de los pueblos slavos que ensanchasen su territorio podria traducirse en una pérdida de autonomía promovida con el intento de contrarestar del lado de los Pirineos una nacion fuerte á guardar indirectamente á Alemania de futuras agresiones francesas.

En España se resolvieron el dia 8 dos asuntos importantes para el comercio.

Los 56,000 duros de fianza para dar libertad al sindicato, quedaron cubiertos excediendo aun la suscricion, y en el círculo mercantil la conducta de la Junta Directiva tan combatida por el elemento conservador por sus nobles deseos de terminar de una manera honrosa la cuestion de la prision del sindicato y de las tarifas, fué aprobada por 264 votos contra 195, despues de dos sesiones algun tanto tempestuosas.

La Junta dimitió en el acto á pesar de su gran triunfo. Negóse la mayoría á admitirla; empero con tal resolucion insistió la Junta con ella, que por fin le fué aceptada; y el lunes habrá sesion para elegir otra nueva. La mayoría de los socios intenta reelegir la misma, pero es casi seguro que sus miembros no aceptarán.

En la primera sesion realizada por el sindicato de la prensa republicana fué nombrada una nueva compuesta de Barion, director de la *Prensa Moderna* presidente; Sanchez Perez y Araus directores de *La Vanguardia y Liberal*, vice-presidentes y Chamorro y Garcia Moreno secretarios. Los periódicos adheridos son sesenta.

Segun noticias de Cataluña las autoridades sorprendieron un depósito de 400 fusiles nuevos, cerca de Olot. Se cree que no son estas las únicas armas que tienen escondidas los carlistas.

La visita y ofrecimientos hechos por Romero Robledo á los síndicos presos, tan luego llegó á Madrid, continúan siendo muy comentados. Varios conservadores lo censuran. Los liberales atribuyen á los conservadores y especialmente á Romero Robledo la agitacion de estos dias en el círculo mercantil y los pasquines que han aparecido amenazando con pena de muerte á quien pague la contribucion.

Cánovas leyó el dia 4 en el Ateneo un estudio crítico-biográfico de Moreno Nieto; Balaguer y Cañete, algunos trabajos inéditos, y poesías de Palacio, Velarde, Fernandez y Gonzalez, Campoamor y Nuñez de Arce.

Los veterinarios de Zaragoza estudian un caso rarísimo, de gran interés científico; haber abortado una mula del regimiento 6 de artillería. El producto de la concepcion, que se atribuye á algun caballo del regimiento, fué una mulita con todas sus formas humanas.

En una cacería en Sierra Morena, por varios jóvenes de la aristocracia, el duque de Fernan Nuñez fué herido por una bomba que otros compañeros hicieron estallar por diversion.

La exposicion de minerales y artes metalúrgicas va muy adelantada y cuenta con los donativos necesarios para cubrir los gastos de su instalacion. El marqués de Campo mandó ayer al Presidente 6,000 pesetas.

El parlamento portugués ya aprobó el proyecto de ley que aumenta los derechos sobre las bebidas alcohólicas, azúcar y té, y que trasforma los tres impuestos ligados sobre las harinas extranjeras en uno solo. La discusion de este proyecto de ley fué serena y de gran alcance. gobernantes y oposicion merecen bien del pais por haber abandonado la política facciosa para apreciar sin pasion las medidas financieras que debieron nivelar los presupuestos.

Actualmente se discuten en la Cámara de Diputados el proyecto de dos contratos, uno hecho con la firma Burnay y otro con la compañía de los caminos de hierro portugueses. Por el primero deben ser continuadas las líneas férreas de Lisboa con su estacion principal en Alcántara. La de Cintra y Torres Vedras por el otro debe ser construida la línea que partiendo de Torres vaya á encontrar la línea del Norte, cerca de Coimbra, siendo tambien construido un ramal para Figueira.

El primero de estos contratos será ejecutado sin subvencion alguna del Estado y el segundo lo será con una garantía de intereses de 2 sobre 5.

Y en este pais plantado á orillas del mar nadie se ocupa de otra cosa de notable á no ser un hermosísimo tiempo de primavera que este año se nos anticipó dando á los campos sus galas mas lozanas y á las noches de Lisboa la suavidad poética que tan justa y merecida fama le ha granjeado.

Abilio Lobo.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—La cámara de los comunes contra la de los lores—La comision de investigacion de los lores y la respuesta de Gladstone—Reforma parlamentaria—Presentacion de principio de clausura forzosa por el primer ministro—Su discurso—Espulsion de Bradlaugh de la cámara—Escenas en el parlamento—Opiniones de la prensa—Eleccion de Michael Davitt por Meath—Nombramiento de la comision de investigacion sobre la ley agraria—Precedentes—Tratado de comercio con la Francia; ruptura de las negociaciones—Reclamaciones inglesas contra el Brasil—La aduana del Pará—Seguridad de los tenedores de fondos—Un trabajo del Sr. O. A. Derby—El *Economist* y la deuda del Brasil—El crédito del Brasil en Lóndres.

27 de Febrero de 1882.

(*Continuacion*)

El discurso del jefe de la oposicion conservadora en respuesta al primer ministro fué lánguido y pálido, aun cuando fuese hábil y decidida la actitud asumida por él. Fué un liberal, el Sr. Marriott, diputado de Brighton, quien se hizo en esa sesion el verdadero intérprete de los sentimientos de la oposicion y de muchos que se vén obligados á votar con el gobierno de miedo de la disolucion.

La clausura por mayoría de votos es contraria á las tradiciones de la cámara de los comunes, fatal á la manifestacion de la opinion pública; suprime los derechos de las minorías; precipita la elaboracion de las leyes; rebaja la dignidad del Speaker, que es el juez, en la silla presidencial, de las tradiciones, de las costumbres, de las leyes de la cámara, imparcial entre los partidos y superior al gobierno, y reduce el árbitro del parlamento al tipo del presidente continental y americano, agente del partido, esclavo de la mayoría, ó instrumento del gobierno. Tambien la *clôture* encuentra decidida oposicion, repugna al sentimiento del país, es impopular entre los miembros de los dos partidos, y si se votara, será por la dictadura que ejerce Gladstone sobre su partido. Con todo la discusion está perjudicada por el parentesis abierto por el primer ministro para desquitarse de los lores.

El Sr. Bradlaugh no quiso dejar descansar por mucho tiempo su *cuestion*, y se creyó obligado para con sus electores de Northampton á hablar el último esfuerzo y hacer lo que nadie, ni oposicion ni gobierno, imaginó nunca que hiciese.

En efecto, el 21 asistió la cámara de los comunes á un espectáculo enteramente nuevo.

Discutiase la mocion presentada por el Sr. Labouchère, colega de Bradlaugh por Northampton, para que se mandase proceder á nueva eleccion en ese círculo, que no podia quedar sin representacion completa. El Sr. Labouchère, redactor del *Truth*, diario de escándalos de la *Sociedad*, uno de los propietarios del *Daily News*, es un personaje tan conocido en Inglaterra como la reina ó Gladstone. Escritor de gran facilidad, orador agradable, el diputado de Northampton mostró tambien, en los procesos por injurias que se le han promovido, que es el mejor de los abogados en causa propia. Ahora bien, con lealtad verdaderamente rara, el Sr. Labouchère se identificó con Bradlaugh, su colega de distrito, ó mas bien con los electores comunes.

La mocion era justa. Si la cámara de los comunes entiende que Bradlaugh no puede ser admitido á prestar juramento, y si Bradlaugh sin hacerlo no puede ejercer sus funciones de miembro del parlamento, el puesto debe ser declarado vacante y procederse á nueva eleccion, sin lo que los electores de Northampton quedarian privados de sus derechos constitucionales. Con todo, la mocion del Sr. Labouchère fué rechazada por 307 votos contra 18, lo que quiere decir que ninguno de los dos partidos queria asumir la responsabilidad de declarar que Bradlaugh habia perdido su puesto desde que le habia sido prohibido por la cámara prestar juramento.

Por tanto la situacion de Bradlaugh era esta: era y no era miembro del parlamento, y no podia hacer cosa alguna para serlo ó dejar de serlo enteramente. Fué entonces que se resolvió á hacer lo que no podia y no debia y á resolver la dificultad por un «escándalo».

Es preciso conocer la Inglaterra, su religiosidad, la seriedad de sus costumbres, su respeto á las tradiciones, para calcular bien la impresion que debia haber producido la escena representada por el diputado de Northampton en la sesion del 21 en la cámara de los comunes.

Por tolerancia del Speaker y de la cámara Bradlaugh tomaba diariamente asiento en el banco atravesado debajo de la barra, del lado liberal, en su calidad de miembro del parlamento. En ese momento avanzó hácia la mesa del presidente, el cual inmediatamente se levantó diciendo: «Orden, órden! » Cuando el Speaker se levanta, los miembros están obligados á sentarse, pero Bradlaugh sin atender al Speaker—el cual suponía, como toda la cámara que el diputado de Northampton queria hablar,—sacó del bolsillo un libro, que era la Biblia, despues un papel, que leyó en medio de gran tumulto, y en seguida firmó—y por fin anunció á la casa que habia prestado el juramento exigido por la ley é iba á tomar asiento.

Al principio nadie sabia qué hacer. El Speaker intimó á Bradlaugh que se retirase para fuera de la barra, lo cual hizo diciendo que ya habia tomado asiento y por eso obedecia al presidente. Lord R. Churchill presentó entonces una mocion declarando vacante el puesto de Northampton por haber el Sr. Bradlaugh tomado asiento en la casa sin haber prestado ó firmado el juramento en la forma de ley. Esa mocion fué impugnada por el Attorney-general que es el jurisconsulto de la administracion y aplazada para el dia siguiente por indicacion de Gladstone. El Dr. Lyons anunció una enmienda á la mocion: Que el Sr. Bradlaugh, habiéndose hecho culpable de profanacion de un juramento, fuese declarado incapaz de tomar asiento en el presente parlamento; enmienda que el Attorney-general combatió tambien bajo el fundamento admitido por los jurisconsultos de la oposicion, de que la cámara no tiene el derecho de declarar á nadie inelegible.

El 22 la tempestad aplazada desde la víspera descargó, y Bradlaugh fué espulsado de la cámara de los comunes por 297 votos contra 80.

En esa sesion, Gladstone se limitó á no crear embarazos al jefe de la oposicion. El primer ministro admitió la procedencia de las razones alegadas por su adversario, pero sus palabras pueden ser construidas en muchos puntos sino como defensa de Bradlaugh, al menos como atenuantes de su proceder. Gladstone no podia decir á sir Stafford Northcote—quien siembra vientos, recoje tempestades;—pero dijo bastante para recordar que las dificultades é incidentes de la cuestion Bradlaugh resultan de la estrategia de los conservadores que impidieron á este tomar asiento, y tambien para mostrar que no le toca dirigir á la cámara en los pasos que hubiese de dar en el camino en que sir Stafford Northcote la hizo entrar, camino que el primer ministro no conoce y de donde no sabria salir. Los incidentes de esa sesion fueron muy numerosos.

Como era miércoles de ceniza, la sesion de ese dia empezó á las 2 ½. Gladstone fué el primero en hablar. La posicion pero que en parte dió el tono á las discusiones; su discurso fué muy elaborado. «La cámara, desde el principio de ese asunto, dijo, ha ido, en mi opinion, mas allá de sus poderes. (*Aplausos y gritos de «No»*). No! Estoy diciendo lo que pienso. (*Aplausos*). Los honorables miembros han de tener mucha dificultad en probar que esa no es mi opinion. (*Risas y aplausos*). Siempre he estado en esta cuestion del lado de la mayoría, y me es imposible desde que la razon y la ley estaba de su parte. Es a la posicion del que me hallo colocado *leader* de esta cámara, me veo imposibilitado de librar de el deber ordinario de dar cumplimiento á la voluntad de la mayoría.»

Por otra parte, continuó Gladstone, el señor Bradlaugh procedió mal, y si caso de la grande desobediencia, y la mayoría de la cámara procediere como crea mas conveniente. El primer ministro no hará nada, por tanto ni aun para demostrar la ilegalidad de la resolucion que se adopte, y tambien de la línea de conducta que desde el principio adoptó.

Sir Stafford Northcote procuró al principio poner á Gladstone en contradiccion con el Speaker, por haber el dicho que la desobediencia de Bradlaugh al presidente de la cámara, y por el pasó á cargar su aceptacion el peso de aquella desobediencia, pues al Speaker le corresponde á la cámara, y de manera con su *leader*, que abandona, cuando este lanza sobre la oposicion la responsabilidad que es propiamente suya. Sir Staford Northcote terminó proponiendo que se prohibiese á Bradlaugh el penetrar en el edificio de la cámara.

La mocion del jefe de la oposicion fué luego impugnada por lord Randolph Churchill, el jefe del llamado «cuarto partido», por haber ya otros tres en la cámara, ó mas propiamente del partido de los cuatro, por no contar mas que ese número de adeptos. El «cuarto partido» es apenas una separacion del partido conservador y se compone de los exaltados que estimarian mucho si el *leader* de la oposicion, por moderado y condescendiente, fuese sustituido por otro que pudiera hacer frente á Gladstone y disputarle el terreno palmo á palmo.

Correspondencia de Italia

Roma, 10 de Marzo.

Las muertes que hacia prever mi carta anterior, no se han hecho esperar muchas horas, y pocos minutos despues de enviarla al correo sucumbian en Roma el general Santiago Medici, primer ayudante del Rey, y Juan Lanza, diputado del Parlamento, collar de la *Annunziata* y presidente que habia sido del Consejo y de la Cámara.

Tanto el general Medici, como el ministro Lanza, han tenido una influencia grandísima en la constitucion del reino itálico. Nacido el primero en Milan en 1817 y cuando la Lombardía era provincia del Austria, apenas entró en su juventud cuando no pudiendo sufrir la servitud de su patria á la dominacion tudesca, se fué al extranjero en union de los Ciaidini, Fanti, Durando, Borso de Carminati y tantos otros que combatieron por la causa liberal en Portugal y España. Medici era capitan en la legion de Oporto, al terminar las guerras civiles de España, y desde la península, su genio aventurero lo llevó á la América, un dia española, donde al lado de Garibaldi guerreó tambien en Montevideo.

El cambio de política iniciado por Cárlos Alberto en el Piamonte y la primera insurreccion en la Lombardía contra el Austria lo llamaron á Milan, pero volviendo al ostracismo despues de Novara, hasta que Maganta y Solferino iniciaron el principio de la formacion del reino itálico. El conde de Cavour le encomendó el mando de un regimiento de voluntarios llamados cazadores de los Alpes, con los cuales y con otros Garibaldi peleó en la Valletina y el Tirol.

Poco despues de la paz de Villafranca y cuando Garibaldi parte para su espedicion de Marsala al frente de sus célebres *mil*, el conde de Cavour, que hacia protestas á los embajadores estranjeros de ser ageno y aun contrario á la guerra que tan injustamente se movia al pobre rey de Nápoles, hacia que Medici, general ya entonces, organizase contra la Sicilia otra espedicion de cuatro mil hombres, con el doble objeto de reforzar á Garibaldi y de vigilarlo para el caso de que vencedor, quisiera restablecer la república en la antigua monarquía de los Borbones de Nápoles. Medici contribuyó á la toma de Mesina, á la batalla de Volturno, á la entrada en Nápoles y en Palermo, siendo algunos años despues gobernador de la Sicilia.

Cuando la última guerra en 1866, entre Italia y Austria, el general lombardo, al frente tambien de tropas voluntarias, hizo una diversion en el Tirol, amenazando á Trento, cuando llegó Custozza y con ella la paz. Poco tiempo despues recibia el cargo de jefe del cuarto militar de Víctor Manuel, quien le concedia ademas el título de marqués de Vascello por una accion en las cercanías de Roma, cuando el sitio de los franceses en 1849.

Conservado por el Rey Humberto en el destino de primer ayudante de Palacio, sus funerales, costeados por éste, serán estremadamente solemnes, habiéndolos precedido ya ayer una especie de apoteosis parlamentaria, en la que, ademas del presidente del Senado y de la Cámara, tomaron parte todos los principales oradores y hombres políticos del Parlamento itálico.

Mas sentida que la del general Medici, cuya larga enfermedad habia ya preparado al público á la idea de su muerte, ha sido la de Lanza, que no obstante sus 72 años, habia llegado robusto y bueno hace una semana á Roma para tomar parte en las discusiones de la nueva ley municipal y provincial. Una enfermedad que le atacó en su modesto cuarto del modestísimo hotel tambien de Nueva York, ha llevado en tres dias al sepulcro al que horas antes recibia en aquella morada la visita del Rey Humberto hecha mas que al caballero de la *Santa Annunziata* y al ex-presidente del Consejo y de la Cámara, al fiel amigo de Victor Manuel y al patriota íntegro que habiendo pasado por los primeros puestos del Estado, deja la pobreza á su desolada viuda, que como la del general Medici, ha asistido al enfermo hasta sus últimos momentos, dándose la circunstancia en uno y otro caso, de no tener hijos, aunque si amigos ardientes y numerosísimos.

Lanza, compañero de ese núcleo de hombres importantes de la revolucion italiana, que con Cavour, Depretis, Minghetti, Alfieri, Massimo de Azeglio y otras eminentes personalidades, figuran en primer término desde cuarenta años á esta parte, habia nacido el año de 1810 en Casale, pequeña poblacion del Piamonte, que lo eligió constantemente por su representante del Piamonte y luego de Italia. Ministro de Hacienda, de Comercio, del Interior y de Instruccion pública en los gabinetes del conde de Cavour y del general La Mármora, fué en el intermedio de estas diversas administraciones presidente de la Cámara subalpina, y mas tarde desde 1869 hasta 1873, presidente del Consejo, cargo que cedió voluntariamente á Minghetti.

Singular destino el de este hijo del Piamonte, que amando entrañablemente á su pais natal, tuvo que resolver contra sus propios deseos, la traslacion de la capital y de la corte primero desde Turin á Florencia y despues desde Florencia á Roma. Un diario católico dice anoche, que cuando en Setiembre de 1870 se resolvió en Consejo de Ministros la ocupacion de Roma por las tropas italianas, Lanza lloró á lágrima viva un acto que no tuvo sin embargo el valor de resistir. Es lo cierto que desde su último ministerio solo ha venido á Roma en las grandes ocasiones políticas, y que aun cuando gran collar de la *Annunziata* vivia siempre retirado modestamente en su querido Piamonte.

A las muertes de Medici y de Lanza y á la grave enfermedad del general Cialdini, atacado en el cuello y en Niza de lo que los médicos franceses llaman un *antrac*, tenemos que añadir al parecer el firmísimo propósito de Sella de abandonar la política, porque los médicos declaran que de otra manera no responderian de su vida. El partido conservador tendrá por lo tanto que volver á reunirse en derredor de Minghetti y Visconti Venosta, mientras la izquierda cuenta hoy por principales representantes en el poder á dos ministros, enfermos también, Depretis y Mancini. El peso mayor del gobierno lo llevan en el dia Magliani y Zanardelli, que indudablemente, aunque de ideas un tanto diversas, reunen notables aptitudes.

Una nueva complicacion para las ya difíciles relaciones de Italia y Francia en los asuntos de Tunez. Una banda de árabes del desierto al atacar para robarlos una caravana de carreteros italianos y malteses que conducian un convoy desde Susa á Kairouan, han asesinado á cinco de los italianos y mal herido á un maltés súbdito de Inglaterra. El cónsul interino de Italia en Tunez, cumpliendo las órdenes telegráficas del ministro de Negocios estrangeros, ha presentado una nota muy enérgica al Bey espresando la dolorosa sensacion producida por estos hechos y recordando á Su Alteza que á el alcanza la responsabilidad de los ciudadanos italianos que residen en la Regencia. El Bey contestará demostrando que la Francia es la verdadera dueña de ella.

Al fin se ha llegado ya á un acuerdo entre la comision de la Cámara y el ministro de la Guerra, Ferrero, sobre los nuevos cuerpos de ejército y aumentos considerables en la caballería, artillería, ingenieros, zapadores, regimientos alpinos y de infantería, que desde ahora se acrecen de diez y seis á veinte con que las cuatro nuevas divisiones. Ademas, obligará la Cámara à llamar bajo las armas por la instruccion á los de cuatro, dos y un mes y para instruirlos, de

nados por el desborde del Mississippi.

Se avaluan en 85,000 el número de las familias arruinadas por las recientes inundaciones del Mississippi.

San Petersburgo, 5 Abril.

Un telégrama oficial de Odesa anuncia que acaba de ser asesinado el General Strelnikow.

El asesino disparó dos tiros de revólver sobre el General, quien ha espirado despues de pocos minutos.

El autor de este asesinato arrestado en el momento del crímen, ha sido juzgado sumariamente, condenado á muerte y ejecutado.

San Petersburgo, 22 Marzo (vía Pernambuco)

En un banquete ofrecido en su honor, el General Skobeleff pronunció un brindis por la Inglaterra emitiendo sus votos por una alianza entre esta potencia y Rusia.

Berlin, 7 Abril.

S. M. el Emperador Guillermo se encuentra sériamente indispuesto. Su estado inspira alguna inquietud.

Argel, 7 Abril.

Tuvo lugar un encuentro en el Sud-Oranes entre un destacamento de tropas francesas y las fuerzas al mando de Bou-Amena.

Bou-Amena ha sido completamente batido, mas pudo escapar á la persecucion de los franceses.

Lóndres 18 Marzo (Via Pernambuco)

El "Pall Mall Gazette" publica una carta de S. M. la Reina Victoria agradeciendo á la prensa sus expresiones de simpatía en ocasion del atentado al cual habia afortunadamente escapado.

Túnez, 18 Marzo (vía Pernambuco).

Los tumultos han sido reprimidos en todo el pais. Las tropas francesas hicieron numerosas razzias.

Lóndres, 18 Marzo (Vía Pernambuco).

El "Daily News" asegura que Alemania y Austria quieren contestar con los hechos á la propaganda panslavista que tanto ocupa actualmente la atencion pública.

Estas dos potencias entraron ya, de comun acuerdo, en negociaciones para la anexion á Austria-Hungria de la Bosnia y Herzegovina.

El Príncipe de Bismarck es el promotor de esta política, á cuyo favor él ejerce una fuerte presion cerca de Turquía.

Lóndres, 18 Marzo (Vía Pernambuco).

«El Standard» publica un notable artículo político en el cual estudia un proyecto, primeramente presentado en la prensa de Belgrado. El proyecto tiene por fin conferir á la Servia la administracion de la Bosnia y de la Herzegovina.

Se llegaria á este resultado por medio de una alianza permanente en la cual entraria el Emperador de Austria con el comando de los aliados.

Pernambuco, 6 Abril.

Llegó esta mañana procedente de Europa el vapor francés «Sénégal».

Buenos Aires 8 de Abril 8 p. m.

No hay nada de nuevo de Corrientes.

Espérase que la presencia del Presidente Roca allí pacificará la provincia, volviendo todo al antiguo estado de cosas.

Produjo una escelente impresion aquí la noticia del arreglo del conflicto italo-uruguayo. No hubo ninguna transaccion comercial importante. Bolsa con pocas operaciones.

El Hilo Eléctrico y *El Siglo* prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telégramas y de los comentarios relativos, de conformidad con la Ley del 3 de Junio 1877, cuyo artículo 2.° dice: *Se estiende que hay violacion de la propiedad de los telégramas, no solo por su publicacion y reproduccion literal,* SINO TAMBIEN POR LA REPRODUCCION Ó PUBLICACION DE LO QUE SUSTANCIALMENTE EN ELLOS SE COMUNIQUE.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Arbil 8.

HORA OFICIAL

Deuda Amortizable

1,000 $ para el lunes . . . 19¼ p% de s/v.

DESPUES DE HORA

Títulos Adicionales

2,000 « para el lunes . . . 34⅛ « «

Consolidados de 1880

2,000 « al contado . . . . 29¼ « «

Deuda Amortizable

5,000 « para el lunes . . . 20 « «

Amortizacion de hoy

2,000 « oro . . . . . 212 á 210.50 p.%

Cambios

[illegible]

Produccion agrícola é industrial

[illegible]

Correspondencia comercial

PRODUCTOS DEL RIO DE LA PLATA Y RIO GRANDE DO SUL

Liverpool, 8 de Marzo de 1882.

El característico principal del mercado en general ha sido el progreso satisfactorio de las ventas Públicas de Lanas Coloniales que comenzaron en Lóndres en 28 del ppdo. En general los precios son iguales á los que regian al cerrarse las ventas de Noviembre-Diciembre, y esto unido á los avisos favorables recibidos de los centros manufactureros han producido un tono decididamente mas firme en el mercado.

En lanas del Rio de la Plata pocas ventas se han realizado, pero desde la semana pasada se nota mayor demanda y las ofertas hechas últimamente son ya mas aproximadas á las vistas de los importadores.

Cotizamos:—

Buenos Aires

Merino Mestiza N.° 1 . rindiendo 30 á 32 p%—6¾d. á 7¼d. por lib. « « « « —6¾d. « 7¼d. « rindiendo 34 á 37 p%—7½d. « 8½d. por lib.

Montevideo

Merino Mestiza N.° 1 . rindiendo 38 á 40 p%—8½d. á 9d. por lib. « « « —8½d. « 9d. « rindiendo 44 á 45 p%—9¼d. á 10½d. por lib.

Rio Grande

Mestiza . . . . 8d. á 9d. por lib.
Mestizona y criolla . . . . 5½d. « 8½d. «

Cueros Lanares — Estos cueros continúan cotizándose á los precios de nuestra última Revista, pero la demanda es poco activa. La existencia actual de 280 fardos con algunos lotes que se esperan pronto se ofrecerá en las ventas públicas que tendrán lugar en 15 del corriente. Algunos fardos Matadero de Buenos Aires, la mayor parte de condicion pesada, se han vendido en depósito á 8½d. por lb. precio redondo, y 67 fardos ex-muelle á 8d.

Cotizamos:—

Buenos Aires

Matadero Merino—(90 á 100 lbs. por doc.) 7½d á 8¼d por lib.
Núm. 1 —(90 « 100 « « 7½d « 8¼d «
Núm. 2 —(85 « 95 « « 7½d « 8d «
Campo Merino...—(85 « 95 « « 7½d « 8d «
Núm. 1 —(80 « 80 « « 6¾d « 7¼d «
Núm. 2 —(50 « 60 « « 6d « 7d «

Montevideo

Merino y Núm. 1—(50 á 70 libs. por doc.) 8¼d á 9¼d por lib.
Núm. 2—(35 « 45 « « 7½d « 9d «

Cueros Vacunos — Se nota poca actividad actualmente en el mercado, pues con la demanda que á fines del ppdo. se produjo, los tenedores han insistido en mantener sus límites y piden 7d. por novillo pesado del Uruguay, precio que los curtidores se resisten á pagar. Ex «Elaine» se vendieron 3000 cueros de novillo Casa Blanca, peso t. m. 61 lbs, á 6¾d por lb. Los importadores de cueros del Rio Grande continúan exigiendo 6¾d á flote, lo que actualmente hace impracticable las operaciones.

Cotizamos:—

SALADOS

	Buenos Aires			
Pesados	7¼d.	por ℔. livianos	6¾d.	por ℔.
	Rosario			
«	6¼d. á 6½d.	«	5½d. á 6d.	«
	Uruguay			
«	6¾d. « 7d.	«	6½d.	«
	Rio Grande			
«	6¾d.	«	6½d.	«
	SECOS			
	Buenos Aires			
«	10¾d. á 11d.	«	10½d.	«
	Rosario			
«	9¾d. « 10¼d.	«	9½d.	«
	Rio Grande			
«	10¾d. « 11d.	«	10½d.	«

Cueros de Caballo — La demanda desde nuestra última Revista ha continuado siendo limitada. Las últimas ventas son 1,200 cueros de Montevideo, peso t. m. 27 lbs. á 9/9 cada uno, y 2,500 de la misma procedencia ex «Leibnitz,» peso t.m. 34 lbs, á 11/ cada uno.

Cotizamos:—

Rio de la Plata, salados 9/9 á 12/ c/u pesados 7/6 c/u livs.
« secos. . 7/ « 8/ « « 5/6 «
Rio Grande, salados 10/ « 11/ « « 6/6 á 7/6 «
« secos. . 7/ « « 5/6 «

Huesos y Ceniza — Mercado en suba. Para huesos en tierra la demanda ha sido regularmente activa y las ventas efectuadas han sido á buenos precios. Los cargamentos son escasos, y por el único que se está ofreciendo ahora se ha rehusado £6 11/3: los importadores piden £6 12/6. No hay ningun cargamento de Ceniza del Rio de la Plata disponible. Por Ceniza para la alfarería se han hecho ofertas «á llegar» pero á precios que los tenedores no quieren considerar actualmente.

Cotizamos:—

	En tierra	A llegar
Huesos del Rio de la Plata .	£ 6 10/ p. ton.	£6 10/6 á £6 12/6 p. t.
Id. (calcinados) del Rio G'de	£10	£9 10/ «
Ceniza del Rio de la Plata .	£ 6 12/6 «	£6 12/6 « £6 15/ (c 70%
« del Rio Grande	£8 á £ 8 5/ «	£7 10/ « £7 15/ (s.m.)

Cerda — En 15 del ppdo. tuvieron lugar aquí las ventas públicas, colocándose 81 fardos del 170 ofrecidos. La concurrencia fue bastante buena, aunque la competencia careció de animacion. Los precios realizados por cerda de cola no muestran alteracion de las anteriores ventas por contrato privado, pero por mezclada se consiguió una suba de ¼ d por lb. término medio Desde los Remates ventas considerables se han efectuado á precios firmes. La demanda actualmente por cerda de vaca es nula.

Cotizamos:—

De caballo, colas largas . . . . 2/2 á 3/ por lb.
« medianas. . . 1/8 « 2/2 «
« cortas. . . 1/1 « 1/8 «
Mezclada . . . . . 9d « 1/4 «
De vaca . . . . . . 9d. « 1/3 «

Astas — Hubo muchos compradores en las Ventas Públicas que se verificaron aquí en 17 del ppdo. y con una competencia activa se dispusieron á buenos precios de casi todas las astas de novillo y vaca cataloguizadas.

Cotizamos:—

De novillo, pesadas . . . . . 65/ á 70/ por cien
« livianas . . . . . 40/ « 50/ «
De vaca . . . . 17/6 « 27/6 «

Sebo — Desde nuestra última Revista la tendencia de los precios ha sido para abajo y las cotizaciones son nominales por cantidades pequeñas; por lotes grandes no se puede obtener ofertas.

Cotizamos:—

De vaca . . . . 41/6 á 43/6 por cwt.
De carnero . . . . 44/ «

Trigo — Los precios flojos en América y la continuacion del buen tiempo aquí han producido un efecto muy desanimador en nuestro mercado, y aunque no se haya forzado la venta de las clases finas, cuyas existencias y llegadas son pocas, lo contrario ha sucedido con las descripciones inferiores. Por cargamentos en la costa el tono del mercado es algo mas firme, debido probablemente á alguna demanda continental.

Del Rio de la Plata cotizamos nominalmente de 9/ á 9/6 por 100 lbs en tierra.

Maiz — Cotizamos de 5/11 á 6/ por 100 lbs.

Semilla de Lino — Su precio hoy es de 46/ á 46/6 por 416 lbs.

Cebada — Obtendria de 6/8 á 6/10 por 100 lbs.

Torromé, Son y C.ª

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 5

Valparaiso el 10 de Marzo, bergantin dinamarqués *Ane Cathrine*, de 162 toneladas, capitan Ankersen y 8 tripulantes, á F. Topin y Ca. 1922 fanegas trigo, 1000 id harina.

Dia—6

Savannah el 21 de Enero, barca española *Antonieta*, de toneladas, capitan J. Abril y 12 tripulantes, á Cibils hnos. con 240,000 piés pino de tea.

Liverpool el 7 de Marzo y escalas, vapor inglés *Britannia*, de 2608 toneladas, capitan Massey, 81 tripulantes, á Yarrow Hett y Ca. con 22 pasajeros y la carga siguiente:

De Santander—á A. Vigo 6 barriles vino, á Irisarri y Ca. 3 cjs mercancías, á S. Suarez, 4 barriles, y 1 cj vino, á Ungo y Ca. 201 cjs sardinas, á J. Garcia 1 bulto mercancías, á Yarrow Hett y Ca. 2 fardos frazadas.

De Pernambuco—á García y Rivero 799 barricas azúcar.

New-York el 27 de Enero, barca alemana *Carl Both*, de 551 toneladas, capitan Meinau y 13 tripulantes, á Bell, Towers y Ca., con maderas. Siguió para Buenos Aires.

New-York el 2 de Febrero, barca austriaca *Marie*, de 457 toneladas, capitan L. Comis y 12 tripulantes, á la órden con 275 barriles alcohol, 200 cajones grasa de cerdo, 600 idem almidon, 200 bultos cohetes, 11,000 cajones kerosene. Sigue para Buenos Aires.

Havre el 25 de Febrero y escalas, vapor francés *St. Martin*, de 1,778 toneladas, capitan Le Huby y 42 tripulantes, á F. Christophersen con 48 pasajeros y carga general.

Dia—7

Havre el 7 de Marzo y escalas, vapor francés *Henri IV*, de 1,189 toneladas, capitan Le Bourhis y 41 tripulantes, á P. Christophersen con carga general.

Nápoles el 9 de Marzo y escalas de Génova, Marsella, Barcelona y Rio Janeiro, vapor francés *Navarre*, de 2957 toneladas, capitan Guiraud y 97 tripulantes, á M. Llamas y Ca. con 72 pasajeros y carga general.

Bremen el 9 de Marzo y escalas vapor, aleman *General Werder*, de 1820 tons., capitan H. Christoffer y 92 tripulantes, á J. R. Schwartz con 8 pasajeros y carga general.

Pernambuco el 15 de Marzo, bergantin español *Barceló*, de 182 tons., capitan Fonrodona y 11 tripulantes, á G. San Juan y Ca. con azúcar.

Liverpool el 4 de Noviembre, bergantin inglés *Peerless*, de 237 tons., capitan E. Brown y 10 tripulantes, á la órden con cargamento general. Sigue para el Rosario de Santa Fé.

Matanzas el 8 de Febrero, patacho español *Ventura*, de 207 tons., capitan J. Gibernan y 10 trip., á Pedro Piñeyrua con 306 bocoyes 37 medios y 64¼ caña sencilla, 42 bocoyes id fuerte.

Barcelona el 12 de Febrero, patacho español *Pronta*, de 171 toneladas, capitan A. Duran y 11 tripulantes, á Tremoleras hnos., con 260 pipas, 30 medias vino tinto y 325 cuarterolas vino seco Via, 100 cjs aceite Sensat, 80 id perdigones.

Dia 8

Lóndres, el 10 de Marzo y escalas en Amberes, vapor belga *Kepler*, de 1759 toneladas, capitan E. Johnson y 42 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:

De Lóndres—á Vallega y Ca. 1120 rollos alambre, á Bell, Towers y Ca. 5 cjs. comestibles, 1 barril vino Jerez, á Proudfort, Hall y Ca. 25 cjs. ginebra, á J. Shaw 60 sacos pimienta, á L. F. Powers 5 btos materiales telegráficos, 13 cjs. tejidos y accesorios, á Moller y Ca. 22 cjs. barniz, 1 casco colores, á Demarchi, Parodi y Ca. 3 cjs. droguería, á S. Verme 12 bultos droguería, á Trabucati y Ca. 10 cascos pintura, á G. Michaelsen y Ca. 8 cajones colores, á Barrere, Grassie y Ca. 10 sacos jamones, 50 cajones mostaza, á Hutchinson y Ca. 1 caj. perfumería, á Amy y Robertson 5 cjs mercería, 6 id té, 1 fardo esteras, á C. Engelbrecht 25 sacos pimienta, ...

[illegible]

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS
LA EQUITATIVA
SOCIEDAD ANÓNIMA
SUCESORA DE
SEGISMUNDO MARTI Y C.ª
Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244
ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)
44

A los acreedores DE D. FRANCISCO VIAR Y Hᵒˢ—En el término de quince dias, se servirán pasar sus cuentas para proceder á su comprobacion en la calle 25 de Agosto núm. 114.—Montevideo, Abril 4 de 1882. ab5.15

Al público Y AL COMERCIO—Los que suscriben hacen saber al público y al comercio que han vendido á los señores D. Juan y D. Pelegrin Juannetti, el establecimiento que era de su propiedad, ó sea la casa de comida sita en esta ciudad calle Bacacay núm. 27, los que se consideren acreedores ó con cualquier otro derecho á su establecimiento, podrán presentarse á reclamarlos en la misma casa dentro de tres dias de esta primera publicacion, pues despues no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Abril 3 de 1882. — *Pedro Siri, Gerónimo Del Capellan.* ab.4.4

Al comercio Se ha vendido el almacen situado en la calle Lavalleja esquina Arenal Grande; el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de cinco dias á contar de la fecha.—Montevideo, Abril 1.° de 1882.—*Jacinto Nari.* ab2.5

Al comercio Y AL PÚBLICO—La casa con negocio de tienda y ropa hecha situada en el Cordon, calle Colonia número 447, se ha mudado á la calle Uruguay n. 72 y 74. En la misma casa se precisa un socio con poco capital y siendo sastre será preferido. Tambien se precisa un mozo de 14 á 16 años, inteligente en el ramo de tienda. En la misma se corta y se hace ropa de medida á precios módicos. ab2.6

Al comercio Y AL PUBLICO—El que suscribe ha vendido á los Sres. D. Luis Giordano y D. Miguel Bonnefon cuatro carruajes con siete caballos que funcionan en el Paso del Molino; todos los que se consideren acreedores á dichos carruajes y caballos se presentarán en el término de seis dias en su establecimiento situado en la calle de Lozano núm. 77 antes de llegar al puente del Paso del Molino á mano derecha, pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Paso del Molino, Marzo 30 de 1882.—*Angelo Mazini.* ab2.5

Al público Y AL COMERCIO — En escritura de 28 del corriente de comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en los ramos de barraca de maderas y carpintería con la razon social de Pedro Etcheparebordа y Ca. quedando el primero dueño esclusivo de todas sus existencias para la prosecucion del negocio; cualquiera que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de 15 dias en la barraca del «Ferro-carril Central» calle de Rio Negro, esquina Miguelete; previniendo además que ambos socios quedan, por cláusula especial de ese contrato, autorizados para el cobro de lo adeudado á la sociedad—Montevideo, Marzo 31 de 1882—*Pedro Etcheparebordа, Cárlos Diharce.* ab1.°8

Al comercio La panadería y fábrica de galletitas «Del Comercio», sita en la calle de Ciudadela número 68 y 70 que giraba bajo la razon social de Luisa M. de Bolata, girará desde esta fecha bajo la razon social Cavajani Bolato y Ca., haciéndose cargo del activo y pasivo dicha sociedad.—Montevideo, Marzo 24 de 1882.—*Cavajani Bolato y C.ª* mz25.15

Anteojería Y MERCERÍA — Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatros de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos, surtido de vidrios y cristales para repuesto en general. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n.° 50.— Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. o1°.h9jn.

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA. Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 56

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Molino de Buchenthal (Paso del Molino).—Se arrienda con sus edificios adyacentes, máquinas y útiles, pronto para trabajar.—Para mas pormenores, ocúrrase á la calle del Uruguay núm. 101. mz.9.1mes.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Se vende El establecimiento de baños, situado en la playa Capurro, Paso del Molino, por no poderlo atender su dueño, para tratar, en los baños del muelle Gounouilhou, Cerrito núm. 1. ab4.7

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 1.045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Bruno, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento—Montevideo, Abril 5 de 1882—*Nicolás Lenguas*, Actuario. ab9-30

CLUB
Tiro á la paloma

Se avisa á los señores socios que el 15.° tiro de la sociedad tendrá lugar el domingo 9 del corriente á la una p. m.
ab9.1 *El Secretario.*

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.° de sus Estatutos tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, Abril 8 de 1882.
El Secretario.
a9.8

Bolsa Montevideana

Se avisa á los señores Accionistas que el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde, tendrá lugar una reunion general en asamblea en los altos del mismo edificio, con el fin de dar cuenta administrativa y proceder á los estatutos sociales, con arreglo á lo que disponen los arts. 404 y 405 del Código de Comercio.

Se previene tambien, que los que por cualquier motivo hubiesen transferido acciones, olvidando la correspondiente anotacion en el libro registro de la sociedad, lo hagan así en la oficina de la administracion, calle de las Piedras núm. 143 hasta el miércoles 12 del corriente á las 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 8 de 1882.
ab9.3 *La Comision.*

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Abril 5 de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de Mercedes (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el 13 del corriente á las 8 de noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

ab6.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Abril 1.° de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.ᵉʳ grado número 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 12 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab2.9 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Abril 1.° de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de segundo grado de niñas de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el dia 11 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.
ab2.8

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Marzo 28 de 1882.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de varones de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 10 de Abril próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

mz.29.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.
n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.
Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.
e20.perm

TRAM-VÍA DEL ESTE

Esta empresa ha decidido espender tarjetas de abono mensual por los precios siguientes:
Línea desde la Aduana al Cordon.

Por un año (anticipado). . . . $ 48.00
« 6 meses « . . . . « 25.00
« 3 « « . . . . « 13.00
« 1 « « . . . . « 4.70

Los pedidos por tarjetas pueden hacerse en la Gerencia á toda hora, ó á los revisadores de la vía.
Montevideo, Marzo 5 de 1882.
mz7.1 mes.3ª páj *El Gerente.*

Prince & Bourse
DENTISTAS AMERICANOS
CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163
ESQUINA BUENOS AIRES
j17.3ªpa

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

CIGARROS
HABANOS
EN EL
BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra en venta el mejor surtido de **cigarros habanos** y el cigarrillo de **hebra y picadura**, hechos de encargue y con la superior **hebra y picadura de la Habana**.

Se ha recibido el esquisito dulce y jalea de arazá, **té y café**.

Solamente en dicho Bazar se puede comprar lo mas superior que hay.

Martinez é Irmão
25 DE MAYO 352 Á 356 ESQUINA CÁMARAS
14.3ªpáj

Gran rebaja
PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.40; el chico, que se vendia á 1 $, á 70 centésimos.

Fierro Galvanizado
USADO

Se compran chapas de cualquier dimension para forro. Calle de Buenos Aires núm. 162.
ab.6.6

[illegible]

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, salen para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 13, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 26, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA PORTO ALEGRE Y ESCALAS

El 10, MONTEVIDEO—Agencia, Piedras 142.

PARA EL PACÍFICO

El 5, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 17, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

SECCION JUDICIAL

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y terceria deducida por D.ª Apolinaria T. de Haran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrándose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue: —Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion. — Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público.

fl7.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravio de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

mz. 22-3 meses.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, se cita por segunda vez á los acreedores del concurso de D. Cipriano Llano para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado calle de Misiones núm. 201, el dia 15 del corriente á la una, con objeto de que en junta general reciban las cuentas rendidas por el síndico, previniéndoseles que de no comparecer se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Abril 5 de 1882.—*Juan R. Albistur*, Escribano público. ab. 6-7

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Vivadé, para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado D. José Finochiete, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Abril 5 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. ab. 6-2 meses.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Dr. D. José María Perelló contra D. Manuel Carrillo, hago saber: Que el dia 29 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la parte proindivisa que corresponde al ejecutado, en los bienes siguientes: casa-quinta sita en el camino de Goes núm. 335, casa calle Canelones núm. 208, casa calle Reconquista esquina Cámaras y demás derechos y acciones existentes, avaluados en la cantidad de 2,448 pesos 2 cent. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.— Montevideo, Abril 5 de 1882—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

ab6.11

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber: Que se tendrán por nulas todas las operaciones que se realicen con los documentos del fineado concursado D. Manuel Piñeiro. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 31 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ab.1.°8.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante del Departamento del Durazno, D. Fructuoso Para, por lo que queda absolutamente prohibido hacerle pagos ó entregas so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen. Tambien se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de ella.—Montevideo, Marzo 31 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público. ab. 1° 8

Por disposicion del Sr. Juez D. Departamental Dr. D. Luis M. Gil, se cita á todos los acreedores del Banco Comercial de esta ciudad, para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado el dia diez y ocho del entrante Abril á la una de la tarde, á los efectos del art. 1625 del Código de Comercio.—Salto, Marzo 29 de 1882.—*Leonardo Gastro*, escribano actuario. ab5.10

Por disposicion del Juez L. de Comercio, doctor D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la sociedad *Liberal*, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle de Misiones núm. 201 el dia diez y siete del corriente á las doce y media del dia con objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Abril 4 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público. ab5.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Fructuoso Peña, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones núm. 201, el dia 15 del corriente á las 12 ½ para proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Abril 4 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público. ab5.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Vazquez para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado, calle de Misiones 201, el dia 11 del corriente á las 12 y media con objeto de proceder á la verificacion de créditos, nombramiento de Síndico definitivo y demás determinado en el art. 1625 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 3 de 1882.—*J. R. Albistur*, escribano público. ab4.5

Por disposicion del Juez L. de Comercio Dr. don Ovidio Grané, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la Sociedad Liberal ó Empresa de «El Heraldo» por lo que queda absolutamente prohibido hacerle pagos ó entregas so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren. Tambien se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad fallida que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de ella.— Montevideo, Marzo 31 de 1882.—*Juan R. Albistur.*—escribano público. ab1.°8

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

(LIMITADO)

AVISO AL PUBLICO

Desde el dia 20 en adelante empezará á regir el itinerario de invierno.

Por nuevos itinerarios, dirijirse á la Administracion ó á las estaciones de la línea despues del pia 18.

Montevideo, Abril 4 de 1882.

ab5.16 *La Administracion.*

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 8 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Marzo de 1882.

49

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1882 HASTA NUEVO AVISO

Salidas: de la «Estacion Central» 7 a. m., 10 y 30 a. m. y 4 p. m.
Regresos: de la Estacion Santa Lucia 9 a. m. 12 a. m. y 5.10 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1882.

mz24.1 mes

FOLLETIN 3

HAZ BIEN

Y

NO MIRES A QUIEN

NOVELA ORIGINAL

De D. Alejandro Benisia

—Sí, hija mia; se apresuró á replicar la abuela: en teniendo pan y nido, la mujer con su marido. Conque, continuó besando no sin trabajo á sus nietos, que las bendiciones del Señor y de su Santísima Madre, caigan sobre vosotros y sobre vuestros hijos.... cuando los tengais.

Y al decir esto, se enjugaba sus hundidos ojos con una de las puntas del delantal.

—Cuidado, Miguel; dijo la tia Juana; que me trates bien á Justa: pórtate con ella como Antonio se portó siempre conmigo.

—Y tú, añadió el padre dirigiéndose á su hija, sé para Miguel lo que tu madre ha sido siempre para mí.

—Los tomaremos á Vds. por modelo, y estoy seguro de que con la ayuda de Dios seremos felicíces, dijo Miguel enternecido. ¿No es verdad, Justa?

—Eso mismo iba yo á decir, replicó esta.

Al llegar aquí la conversacion, todos se abrazaron y besaron tiernamente; y el llanto se hizo general.

Para poner fin á aquella escena en los momentos en que todo debiera ser satisfaccion y alegría, el bueno de Antonio tomó por una mano á su mujer y á su madre por la otra, y las arrancó de la habitacion.

Un minuto despues, los nuevos esposos quedaban solos, entregados á los dulces sueños de la mas lisongera felicidad.

CAPITULO V

UN DIA DESGRACIADO

En el espacio de veinticinco dias ninguna novedad placentera ó desagradable vino á perturbar el sosiego y la alegría que aquellas buenas gentes disfrutaban. Miguel y Justa se tenian por dichosos, y sus padres bendecian la hora en que se unieron para siempre sus tiernas almas.

Una mañana en que, como de costumbre, abandonaba Miguel su casa para llevar á Sevilla sobre un mulo la carga del sabroso artículo que constituia su cuotidiano comercio, bajó al rio por la ladera del castillo, y acercándose al molino advirtió á su madre y á la tia María que fuesen un rato á acompañar á Justa durante su ausencia, porque se marchaba con el sentimiento de dejarla un poco indispuesta.

Hecha esta cariñosa advertencia, el panadero siguió su camino á buscar el atajo, mientras las dos buenas mujeres, cargando cada cual con sus avíos de costura, tomaban la direccion opuesta por la entrada del pueblo hasta encontrarse al corto rato á la cabecera de Justa.

—¿Qué tienes, hija mia? preguntó la madre con solícito interés, tan pronto como se hubo convencido que la dolencia de Justa era de tal naturaleza que la obligaba á guardar cama.

—Nada, madre, contestó la enferma: no se asuste Vd., que no hay que tener cuidado.

—Pero, ¿qué es ello, muchacha? esclamó su abuela; vaya, que nos has dado un susto.... Vamos, di, ¿qué es lo que te pasa?

—Unos vómitos muy fuertes que me dieron anoche, y unos mareos, que parecia que toda la casa se me andaba. Miguel no paró hasta que me trajo esta mañana á D. Roman....

—¿Y qué ha dicho el bueno del médico? le interrumpió la tia Juana.

—Dijo que era un pasmo, que guardase cama y dieta, y me mandó una medicina que ahí está.

—D. Ramon, dijo la anciana, es muy aficionado á tenerla á una muerta de hambre y metida entre sábanas. ¿Quién ha visto por una pamplina tanto mimo?

—Aunque me hubiera mandado levantar, replicó Justa, no hubiera tenido fuerzas para abandonar la cama.

—¿Por qué?

—Porque tengo una tristeza que me mata. ¡Qué sé yo!....Se me figura que me amaga una pena.

—Eso debe ser la bílis, que tiene la gracia de hacernos ver todas las cosas de un color amarillo como el de los muertos.

—Yo no acierto lo que pueda ser; pero aseguro á Vd. abuela, que hay momentos en que se me puede ahogar con un cabello.

Al decir esto, Justa enjugaba sus lágrimas con un extremo de la sábana.

—Vamos; ¿á qué viene ahora ese llanto? le interrogó su madre dominada por la inquietud; ¿acaso no eres feliz con tu marido?

—Sí, muy feliz, y por eso mismo temo que se realicen mis presentimientos.

—¡Qué estás diciendo? esclamó la abuela.

—Va, va; esas son boberías que no merecen la pena ni de escucharse siquiera. Hablemos de otra cosa.

Y conforme á su propósito, la tia María, que tenia para ello suficientes recursos, mientras se entretenia en zurcir los puntos de unas medias, dió un giro á la conversacion, procurando sostener de manera que distrajese á su nieta de aquellos tristes pensamientos.

De este modo, cosiendo y charlando, dieron las dos de la tarde. Al oir sonar Justa la hora en el reloj de la iglesia, se incorporó en la cama, y esclamó con marcadas muestras de sobresalto:

—Son ya las dos, y Miguel no ha venido. ¿Qué es esto, Dios mio?

—Mujer, no te apures, que todavía es temprano, repuso su madre; quizás haya tenido que hacer. Vaya, que estás hoy saltando á cada instante, y por todo, que pareces una cigarra.

—¿Y qué le ha de haber sucedido? esclamó la tia María; Miguel es un buen muchacho, y no se le puede aplicar el cuento del tio Tomiza, porque nunca ha gustado de empinar el codo; por consiguiente, ten paciencia que ya vendrá.

—¿Qué es eso del tio Tomiza? preguntó á su madre la molinera Juana, con ánimo de ver si entretenia la conversacion con algun chascarrillo que pudiera entretener á Justa.

La tia María comprendió la intencion de la pregunta, y respondió:

—El tio Tomiza fué un zapatero del pueblo que conocí cuando era chica. Tenia la costumbre de ir á Sevilla una vez al año á buscar suelas, y siempre se tardaba mas de lo regular, dando motivo á que su pobre mujer llorase y clamase al cielo, temiendo le hubiese acontecido alguna desgracia; pero hé aquí que á lo mejor del llanto entraba mi hombre por la puerta hecho una cuba, y para consolarla, le aplicaba á su costilla una buena receta de cortaduras, que la obligaba á maldecir los votos que momentos antes hiciera. Esto se olvidaba, y al año siguiente acontecia lo mismo, hasta que en uno de esos viajes se le fué por completo la enfermedad, con un lance que tiene mucho de chistoso, y que le abrió dos brechas, una en el bolsillo y otra en la cabeza.

—¿Cómo fué? esclamaron á un tiempo la madre y la hija.

—Vais á saberlo. Muriósele al tio Tomiza el borrico que tenia, y pidió uno alquilado á una vecina suya para hacer en él la espedicion de todos los años. Marcha á Sevilla, hace sus compras, y á la vuelta, cargado el burro con las suelas, y él con una buena cantidad de vino, aflojánselo al animal las ligaduras, da un boleo la doble carga, y el zapatero viene á romperse la cabeza contra el tronco de un olivo. Del borrico y del hato nada volvió á saberse; y en cuanto al tio Tomiza, lo recogieron en aquel triste estado unos panaderos que volvian al pueblo, los cuales le conocian, y movidos á compasion lo pusieron en camino de su casa. La buena de su mujer estrañó, y aun sintió aquella entrada tan pacífica: llamó al cirujano para que le hiciese la primera cura, y ya se disponia para desnudarlo y meterlo en cama, cuando aparece la vecina hecha una furia acompañada del señor alcaide y un escribano, en reclamacion de su burro y de los alquileres. El alcaide, convencido de que el estado de embriaguez en que se hallaba el zapatero fué la verdadera causa de su doble desgracia, lo reconvino agriamente; pero el tio Tomiza, á quien los vapores del vino no habian abandonado por completo, á pesar del boquete que se abriera en la cabeza, contestó muy en ello que no habia ley en el mundo que pudiera condenarlo, porque si el que estaba borracho habia ido á su casa solo y por su pié, el burro que no lo estaba, debia con mas razon haber hecho otro tanto. Sin embargo de la fuerza del argumento, el señor alcaide lo condenó al pago, prévio embargo de unas cuantas docenas de zapatos, y el tio Tomiza quedó sin aficion para volver á buscar suelas.

Justa y su madre rieron el chiste del cuento; mas pasada la primera impresion, la inquietud y el malestar renació con mas fuerza en el corazon de la primera.

Al corto rato dieron las tres: los temores eran ya fundados. Miguel estaba diariamente á la una de vuelta en Alcalá, y no ocurria justificacion para aquella tardanza, habiendo dejado á su mujer en cama. Todas se deshacian en mil estrañas conjeturas, y ninguna podia atinar con la verdadera causa que la motivaba.

Por fin, trascurrida media hora en la misma ansiedad, la tia María y su hija se levantaron disponiéndose á marchar al molino, considerando que pasada ya la hora de comer debia Antonio entrar tambien en cuidado, cuya idea las tenia en la desazon que era consiguiente. Separáronse, pues, de la pobre Justa, con la seguridad de que volverian al anochecer acompañadas de su padre, con objeto de saber si Miguel habia regresado, ó en otro caso acordar lo mas conveniente para venir en conocimiento de las causas que hubiesen motivado aquella tan larga ausencia.

A las oraciones, volvieron con efecto madre é hija en compañía del molinero; pero se encontraron sorprendidas al tener noticia por una vecina que quedó cuidando de la casa, que la enferma se habia levantado y salido sola hacia un breve rato.

Ignorando los motivos que originaran aquella resolucion, determinaron esperar, y esperaron los tres toda una noche, pasada en vela en medio de las mas crueles angustias.

CAPITULO VI

LA FLOR EN EL PANTANO

¡Cuán bella, cuán hermosa es una noche del mes de Mayo! Una de esas noches en que la naturaleza, entregada á un apacible sueño, imprime á todo el que despierto la contempla, una sensacion instintiva de dulce paz y de poética melancolía.

La naturaleza, siempre sorprendente en sus perturbaciones ó trastornos, es aun mas de admirar cuando se la ve gozando de tranquila calma.

¿Quién hay que sintiendo germinar en su pecho la fé del buen creyente, lleno de vida el corazon con el espíritu religioso que presta al cristiano verdadero, haya podido en completa soledad mostrarse indiferente á las sensaciones que producen en el alma las bellezas de la Creacion? Aquel puro cielo, sembrado de multitud de estrellas resplandecientes; aquella bendita tierra, eterno laboratorio que alimenta al hombre con sus jugosos frutos y que ahora, á la luz del astro de la noche, aparece cuajada de mil distintas flores; aquel silencio sepulcral que sucede en las fatigas al descanso, recordando la terrible pero perfecta y verdadera idea del no ser, ¿por ventura no hacen comprender al sentimiento la omnipotencia de un Dios, Supremo Hacedor de lo criado, reclamando de nosotros un rendido homenage de tierna adoracion?.... ¡Ah! Sí. Tras de lo real, tras de lo aparente, se nota su sublime grandeza. El cristiano se descubre por instinto, cae postrado de rodillas y se considera solo en la inmensidad de un templo, que tiene por bóveda el firmamento, por lámpara la clara luna, y por incienso el delicado perfume de las flores.

Una de estas noches se gozaba en las alturas donde asienta su pesada y altiva planta el carcomido castillo de Alcalá. Su doble barbacana, cayendo á trozos, por la injuria de los tiempos, sobre el foso que estaba destinado á servirle de defensa, ha ido cegándolo poco á poco, con la misma ingratitud que un mal hijo olvida los cuidados que debió á sus padres. Ya en su recinto apenas se observa un solo lienzo de aquellos soberbios muros almenados, que no flaquee, bien por su parte superior ó bien por sus cimientos, como en la edad decrépita no se ve un solo individuo que no aparezca baldado por la gota, ó delirando en infantil chochez. Por último, las torres que aun quedan de pié, esparcidas de trecho en trecho por toda la estension de la fortaleza, asemejan en su imperfeccion y en su arrogancia á otros tantos inválidos de aquellos veteranos entusiastas y valientes, que están siempre refiriendo á cuantos quieren oirles las hazañas y proezas que hicieron ó presenciaron en sus felices y juveniles tiempos.

Sin embargo, el castillo de Alcalá, ó por mejor decir, las ruinas que lo constituyen, son dignas de veneracion y de respeto. No se puede subir á la plataforma de la torre del Homenage, desde donde se abarca en todos sus detalles aquella bien entendida ciudadela, sin hacerse la ilusion de ver á corta distancia, dominando el cerro de *malas mañanas* (1), á las huestes del Santo Rey, numerosas, valientes y aguerridas, lanzarse intrépidas sobre aquellas murallas, entonces fuertes y bien defendidas, hasta hacerse dueños de la llave que algunos dias despues les sirviese para abrir las puertas de Sevilla; plantando el estandarte de la cruz sobre aquella misma torre donde momentos antes ondeara la terrible media luna, y cuya señal ó agujero en el que enclavaba el asta, se conserva todavía.

En medio de aquellos ennegrecidos despojos que traen á la imaginacion, sin poderse remediar, los recuerdos históricos del poderoso dominio que ejercieron en nuestra patria por espacio de 800 años los hijos del falso profeta, con sus creencias de engañosa seduccion, se nota hoy blanca como el armiño, bella como lozana flor en el centro de un pantano, una pequeña capilla, en la cual se celebra culto bajo la advocacion de Nuestra Señora del Águila.

A ella se dirigia una mujer con paso apresurado, atravesando aquellos patios irregulares, poblados de alta y espesa yerba, que ocultan con frecuencia las bocas de profundos silos, donde es fácil precipitarse á no tener un exacto conocimiento del terreno.

Tan luego como llegó á una pequeña puerta que se veia en uno de los costados, dió en ella á falta de aldabon, tres recios golpes con una piedra.

—¿Quién es? preguntó desde dentro una voz ya cascada, pero dulce al mismo tiempo.

—Abra Vd., tio Pablo, que soy yo: soy Justa, que tengo con precision que hablarle.

—¡Pobre sobrina mia! esclamó la misma voz mientras la puerta giraba sobre sus goznes. ¿Qué bien te trae por aquí á estas horas, muchacha?

Justa entró en una habitacioncita limpia y aseada, uno de cuyos ángulos estaba ocupado por una cama de banquillos, sobre la cual había un jergon de fuyico, cuidadosamente cubierto con sus blancas sábanas y pintada colcha; un crucifijo de metal dorado, y una media calabaza que servia de pila para el agua bendita, con mas media docena de cuadros de santos, componian todo el adorno de las paredes: el de la sala lo formaban cuatro sillas toscamente fabricadas y una mesa de tijera que estaba delante de una ventana: sobre ella, y á la luz de un pequeño velon, podia verse aun abierto el Breviario donde sin duda estaba rezando el viejo ermitaño, aparte de otros cuantos libros de devocion que lo ocupaban: por último, delante de esta mesa habia un alto sillon, cuyo espaldar lo formaban dos anchas fajas de cuero, cruzadas, y en él fué tomar asiento el anciano á quien Justa saludaba con el nombre de tio Pablo.

(1) Se atribuye esta denominacion á un dicho de San Fernando, quien lamentándose con sus capitanes de la inaccion á que forzosamente se via condenado el ejército sitiador, porque una espesa niebla les impedia hostilizar á los del castillo, no cesaba de esclamar con muestras de sentimiento: «¡Malas mañanas tenemos!»